



Comisión de Pesca

Comunicado de Prensa

México, Distrito Federal, Abril 07 de 2015

Penalidades y aplicación de multas económicas a quien capture y comercie de manera ilícita camarón, erizo y pepino de mar y almeja generosa

En una acción que vendrá a fortalecer la protección jurídica de las pesquerías del camarón, erizo y pepino de mar y almeja generosa, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes una adición al Código Penal Federal, a través de la cual se determinarán penalidades y multas económicas contra quienes ilícitamente de manera dolosa capturen, transformen, acopien, transporte, destruyan o comercien con estas especies acuáticas.

El dictamen correspondiente elaborado por la Comisión de Justicia y entre cuyas iniciativas de origen está una presentada por el Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca, establece una adición a la fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal, por la cual se impondrán pena de uno a nueve años de prisión y multas económicas por el equivalente de trescientos a mil días multa a quien incurra ilícitamente en una de las modalidades referidas.

Las Iniciativas que dan origen al dictamen aprobado, es una presentada por la Diputada Landy Margarita Berzunza Novelo, Secretaria de la Comisión de Pesca, en apoyo a la pesquería del pepino de mar, una más a cargo del Congreso de Baja California en defensa del erizo de mar y almeja generosa, así como una tercera que presentó el Diputado Inzunza en auxilio a la pesquería del camarón.

Se trata de garantizar una mayor protección jurídica a especies de alto valor económico e importancia para el desarrollo pesquero del país y que han estado indefensas ante la pesca furtiva y constante actos de piratería.

La defensa del Dictamen a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estuvo a cargo de los Diputados Alfonso Inzunza Montoya y Landy Margarita Berzunza Novelo, quienes explicaron que las iniciativas presentadas, recogen una sentida inquietud de pescadores organizados, tanto del sector social como privado, quienes lamentan los constantes asaltos y robos a cargo de piratas y delincuentes que operan a pesar de los operativos de prevención y vigilancia.

La pesca furtiva y la comercialización ilícita de especies como el erizo y pepino de mar, la almeja generosa y de manera particular el camarón, ha afectado el sustento de miles de familias, cuyos integrantes no sólo enfrentan pérdidas por robo sino también acciones violentas cometidas por delincuentes, se precisa en el dictamen.